Supersalud	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	**CÓDIGO**	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VERSIÓN**	1
		FECHA	31/03/2026

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. 1

CONTRATO - CONVENIO – ORDEN DE COMPRA No. 477 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contratista	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Identificación	NIT 901.312.112-4
Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra	04/05/2026
Objeto	Adquisición de certificados de estampa cronológica para garantizar la autenticidad e inalterabilidad de los documentos firmados electrónicamente en un momento del tiempo concreto en la Superintendencia Nacional de Salud.
Plazo de Ejecución	Un (01) mes
Fecha de Inicio	04/05/2026
Fecha de Finalización	03/06/2026
No. Expediente Electrónico	20269400016030000004E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	**1**
Fecha	DD/MM/AA
Objeto de la modificación	(Describa brevemente el objeto de la modificación)

Modificación No.	**2**
Fecha:	DD/MM/AA

Objeto de la modificación	(Describa brevemente el objeto de la modificación)

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor inicial del Contrato/convenio/orden de compra:	$ 4.457.330,64
Valor adiciones:	$ 0
Valor reducciones:	$ 0
Valor pagado a la fecha:	$ 0
Valor del presente pago:	$ 4.457.330,64
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	$ 0
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por ejecutar:	$ 0
Valor total final:	$ 4.457.330,64

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato/convenio/orden de compra, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente**:** Es único pago

Vigencia	**Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente**	**Número Orden de pago**	**Fecha**	**Valor pagado**
(Indicar la vigencia correspondiente del pago)	(Corresponde al consecutivo generado por el contratista)	(Corresponde al número de la orden de pago de la relación de pagos de SIIF)	(DD/MM/AA)	(Corresponde al valor bruto de la relación de pagos de SIIF)
Valor Total de los Pagos				

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguro		
Nombre del garante	Seguros del Estado		
Número de la garantía	18-44-101113681		
Contratista Tomador	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Anexo No	0		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	23-04-26	27-05-27	$ 891.466,13
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23-04-26	27-05-29	$ 222.866,53
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23-04-26	27-05-27	$ 891.466,13

Concepto	Detalle	
Tipo de garantía	Póliza de seguro	
Nombre del garante	Seguros del Estado	
Número de la garantía	18-44-101113681-1	
Contratista Tomador	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.	
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Anexo No	1	
Amparos	**Vigencia**	**Valor**

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguro		
Nombre del garante	Seguros del Estado		
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	23-04-26	03-06-27	$ 891.466,13
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23-04-26	03-06-29	$ 222.866,53
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23-04-26	03-06-27	$ 891.466,13

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES: se genera un solo informe por ser único pago.

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
Único No. 1	04-05-2026 al 03-06-2026	30-06-2026	No aplica

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 4 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2026.

Opción 1

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación: https://supersalud.sharepoint.com/:l:/s/Gestion.Documental/Camerfirma/JAD_C0PJN_wxRY4kcT-81FPPAb3wkfT6UzzL61Pfm1jOvMc?e=i706v3

Opción 2

Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II y en el expediente contractual electrónico número 2026940001603000004E.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N°.1: Cumplir con todas las condiciones establecidas en el Anexo 1. Especificaciones y Requerimientos Técnicos Mínimos, establecido por la entidad, el cual hace parte integral del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

El contratista cumplió con las condiciones establecidas en el Anexo 1 Especificaciones y Requerimientos Técnicos Mínimos, para evidenciar tal cumplimiento la supervisora del contrato generó un informe de validación de tales requerimientos.	Informe Servicio Estampado Cronológico	03/06/2026

Obligación N°.2: Expedir certificado en el cual se garantice el acceso de uso de doscientos ocho mil noventa y dos (208.092) estampas cronológicas de conformidad con la propuesta económica presentada y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas. Las estampas cronológicas deben estar disponibles como mínimo por el término de un (01) año, a partir de su entrega.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista entregó documento mediante el cual transfiere el cupo de doscientos ocho mil noventa y dos (208.092) estampas cronológicas con vigencia de un (01) año o hasta agotar el cupo adquirido, de conformidad con las condiciones contractuales estipuladas.	Documento certifica cupo estampas cronológicas	28/05/2026

Obligación N°.3: Expedir 50 estampas de prueba adicionales a las indicadas en el numeral anterior, éstas sin costo para la entidad. La entrega de dichas estampas deberá efectuarse en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario después de suscrita el Acta de inicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

El contratista emitió 50 estampas de prueba adicionales a las 208.092 contratadas, como se evidencia en la imagen del informe obtenido el 22 de mayo de 2026 del sitio de Camerfirma desde donde se consumen las estampas cronológicas, antes de iniciar el proceso instalación y pruebas del servicio en el gestor documental SuperArgo, para un total de 208.142 estampas.	Informe consumo estampas de tiempo	21/05/2026

Obligación N°.4: Disponer del personal necesario para coordinar con la Entidad las tareas de la instalación, configuración, y puesta en producción de los estampados cronológicos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista designó a los ingenieros Christian David Cruz Avendaño y Omar Iván Roa Melo para coordinar con Supersalud las tareas de instalación, configuración y puesta en producción de las estampas cronológicas en el gestor documental SuperArgo. El personal referenciado atendió las inquietudes de Supersalud en las mesas de trabajo realizadas virtualmente el 11 y 29 de mayo de 2026.	Actas de mesas de trabajo y listados de asistencia	11/05/2026

Obligación N°.5: Brindar soporte técnico al personal de la Supersalud que está encargado de las estampas cronológicas. Este soporte debe estar disponible como mínimo por el término de un (01) año a partir de su entrega o hasta agotar el número de

estampas adquiridas. Se aclara que si bien el plazo de ejecución del presente contrato es de un (01) mes, esta será una obligación que se extiende hasta la fecha de vencimiento de las estampas entregadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista informó a través del documento “Acuerdos de Niveles de Servicio” los canales de comunicación para atender las solicitudes de soporte de parte del supervisor del contrato. No obstante, a la fecha de emisión del presente informe no se han presentado fallas o interrupciones en la prestación del servicio de estampado cronológico, por lo que no ha sido necesario hacer requerimiento de soporte al contratista.	Acuerdos de Niveles de Servicio	29/05/2026

Obligación N°.6: Ejecutar las tareas de la instalación, configuración, y puesta en producción del consumo de las estampas cronológicas por el término de doce (12) meses o hasta agotar el cupo adquirido de conformidad con el Anexo 1. Especificaciones y Requerimientos Técnicos Mínimo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante la vigencia del contrato se realizaron dos mesas de trabajo, el 11 y 29 de mayo de 2026, en las cuales el contratista resolvió las inquietudes de Supersalud frente a la instalación,	Actas de mesas de trabajo y listados de asistencia	11/05/2026 29/05/2026

configuración y puesta en producción del servicio de estampado cronológico en el gestor documental SuperArgo.		

Obligación N°.7: Entregar al Supervisor del contrato mediante correo electrónico toda la documentación técnica necesaria para poder llevar a cabo el consumo del servicio de estampa en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario después de suscrita el Acta de inicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista entregó el *Manual Técnico de implementación y configuración del servicio de estampa cronológica (TIME STAMPING AUTHORITY – TSA)* y el *Documento Técnico del servicio de estampa cronológica (TSA)*, como documentación técnica necesaria para poder llevar a cabo el consumo del servicio de estampa cronológica.	Documentos técnicos estampa cronológica	25/05/2026

Obligación N°.8: Proveer un servicio API – Web y/o ejecutable para servidor Linux, para el consumo de estampas en el Sistema de Gestión Documental – SuperArgo, o gestor documental actual de la Entidad, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario después de suscrita el Acta de inicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

El contratista proporcionó una URL mediante protocolo HTTPS, usuario y contraseña para que el Sistema SuperArgo de software libre consuma el servicio web de estampa cronológica.	Correo electrónico con URL y credenciales de acceso	21/05/2026

Obligación N°.9: Garantizar un ambiente de pruebas, así como los accesos, credenciales y autorizaciones para el desarrollo del servicio web para la integración de los sistemas, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario después de suscrita el Acta de inicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista proporcionó una URL mediante protocolo HTTPS, usuario y contraseña para que el Sistema SuperArgo de software libre consuma el servicio web de estampa cronológica.	Correo electrónico con URL y credenciales de acceso	21/05/2026

Obligación N°.10: Reportar mediante correo electrónico oficial y de manera inmediata cualquier novedad al supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato no se evidenciaron situaciones que impidan el consumo del servicio de estampa cronológica proporcionado por Camerfirma SAS, razón por la cual el proveedor no ha tenido fundamento para comunicar novedades sobre su plataforma que pudiesen afectar el funcionamiento del servicio adquirido.	No aplica	No aplica

Obligación N°.11: Reportar una alerta mediante correo electrónico oficial al Supervisor del contrato cuando se haya consumido el 90% del cupo de estampas cronológicas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato no se ha consumido el 90% del cupo de estampas cronológicas adquiridas. Por lo tanto, no se ha generado el reporte de alerta mediante correo electrónico oficial al supervisor del contrato.	No aplica	No aplica

Obligación N°.12: Asumir los gastos de seguro, custodia o almacenamiento digital de las estampas cronológicas durante la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista asumió los gastos de seguro, custodia y almacenamiento digital de las estampas cronológicas, toda vez que el servicio de estampado cronológico se consume desde la URL suministrada por Camerfirma: https://tsuq.camerfirma.com:5003/cmf/tsa	Correo electrónico con URL y credenciales de acceso	21/05/2026

Obligación N°.13: Prestar el soporte técnico, mantenimiento y reporte dentro de las 24 horas siguientes, una vez el Supervisor del contrato mediante correo electrónico oficial realice la solicitud, de acuerdo con la modalidad y mecanismos requeridos por las estampas cronológicas durante toda la ejecución del contrato y durante la vigencia de las

estampas cronológicas adquiridas, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones y Requerimiento técnicos mínimos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato no se evidenciaron situaciones que impidan el consumo del servicio de estampa cronológica proporcionado por Camerfirma SAS, razón por la cual la supervisión no ha requerido al proveedor para la prestación el soporte técnico, mantenimiento y reporte.	No aplica	No aplica

Obligación N°.14: Garantizar que el servicio de estampa cronológica esté actualizado durante toda la ejecución del contrato y vigencia de las estampas cronológicas adquiridas, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones y Requerimiento técnicos mínimos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante la revisión de las propiedades avanzadas de la firma digital se verificó que el documento incorpora una marca de tiempo emitida por una Autoridad de Sellado de Tiempo (TSA) identificada como "CAMERFIRMA COLOMBIA SAS TSU - 2023", destinada específicamente a procesos de TimeStamping. Asimismo, se validó que la cadena de	Certificación de Validación formal de UTC, NTP v4 y HSM FIPS 140-2 Nivel 3	11/06/2026

certificación de la TSA es reconocida como válida por Adobe Acrobat. Se evidenció el uso de una TSA válida para la generación de estampas cronológicas. De acuerdo con la certificación emitida por el proveedor el reloj del estampado cronológico está sincronizado o actualizado con UTC (TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO) y NTP. El servicio de sincronización de tiempos está compuesto por cuatro fuentes distintas: • NTP del ROA (Real Observatorio de la Armada) que establece el tiempo de referencia en España vía RedIris. • GPS sincronizado con 3 satélites. Precisión 30 ms. • Sincronización de tiempos vía Radio DCF77 con la estación transmisora en Mainflingen (Frankfurt). La precisión 10 mseg. • Instituto Nacional de Metrología (INM) es la entidad oficial encargada de generar, mantener y difundir la Hora Legal de la República de Colombia. Basada en patrones atómicos (Cesio 133) y la hora se ajusta al estándar UTC-5		

El sistema calcula el tiempo en base a estas cuatro fuentes. El reloj del ordenador se controlará de acuerdo con los algoritmos de selección y sincronización de la RFC1305 (NTP v3). Los sistemas de mantendrán en todo momento sincronizados con una desviación máxima de 1000ms.		

Obligación N°.15: Actualizar la versión del servicio si se presenta algún tipo de vulnerabilidad en temas de seguridad, disponibilidad o rendimiento para el óptimo funcionamiento del estampado cronológico de acuerdo con los tiempos acordados con el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista entregó certificación de seguridad vigente que avala que la URL o sitio web al cual se conectará la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con los controles de ciberseguridad necesarios y mecanismos de protección actualizados, garantizando una conexión segura conforme a buenas prácticas y estándares de seguridad de la información, expedida por el contratista.	CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE CONEXIÓN A URL SERVICIO ESTAMPA CRONOLOGICA DE TIEMPO-TSA	26/05/2026

Obligación N°.16: Garantizar la compatibilidad con la ampliación de software libre de firma electrónica Jsign para asegurar la correcta interoperabilidad, de conformidad con las

condiciones establecidas en el Anexo No1 Especificaciones y Requerimientos técnicos mínimos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó la integración del servicio de estampado cronológico con la herramienta JSignPDF utilizada por el gestor documental SuperArgo para la firma electrónica de documentos. Durante las pruebas funcionales y la operación en ambiente de producción se verificó que JSignPDF consume correctamente el servicio TSA suministrado por el proveedor, incorporando la estampa cronológica dentro del documento firmado. La validación realizada mediante Adobe Acrobat Reader permitió confirmar la presencia de una marca de tiempo incrustada emitida por una Autoridad de Sellado de Tiempo (TSA), así como la coexistencia adecuada entre la firma digital institucional y la estampa cronológica generada durante el proceso de firmado.	Informe Servicio Estampado Cronológico	03/06/2026

Obligación N°.17: Contar con acreditación vigente ante ONAC como Entidad de Certificación Abierta o Digital conforme a la normatividad aplicable (Ley 527 de 1999, Decreto-ley 19 de 2012 y el régimen reglamentario vigente consolidado en el Decreto 1074 de 2015 que incorpora el Decreto 333 de 2014). El contratista deberá mantener dicha acreditación durante toda la vigencia del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista aportó documento mediante el cual ONAC acredita a CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S como Entidad de Certificación Abierta o Digital con fecha de vencimiento del 03 de febrero de 2028.	Documento de acreditación ONAC	25/05/2026

Si hay productos deben relacionarse como se indica a continuación:

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
1	Documento que certifique el cupo de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y DOS (208.092) estampas cronológicas, con vigencia de 12 meses o hasta agotar el cupo adquirido.	1 (uno)	28/05/2026	Documento certifica cupo estampas cronológicas
2	Instructivo o manual técnico de la instalación en medio digital.	1 (uno)	25/05/2026	Manual Técnico de implementación y configuración del servicio de estampa cronológica (TIME STAMPING
3	Cincuenta (50) estampas de prueba.	50 (Cincuenta)	21/05/2026	Informe consumo estampas de tiempo

4	Entregar una URL mediante protocolo HTTPS, usuario y contraseña o token de seguridad para que el Sistema SuperArgo de software libre consuma el servicio web de estampa cronológica	1 (uno)	21/05/2026	Correo electrónico con URL y credenciales de acceso
5	Certificación de seguridad vigente que avale que la URL o sitio web al cual se conectará la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con los controles de ciberseguridad necesarios y mecanismos de protección actualizados, garantizando una conexión segura conforme a buenas prácticas y estándares de seguridad de la información, expedida por el contratista.	1 (uno)	26/05/2026	CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE CONEXIÓN A URL SERVICIO ESTAMPA CRONOLOGICA DE TIEMPO-TSA

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista 28-05-2026 el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Certificación Supervisión para Pago CAMERFIRMA.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

El Contrato/convenio/orden de compra No. 477 de 2026, se encuentra EJECUTADO, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 0%.

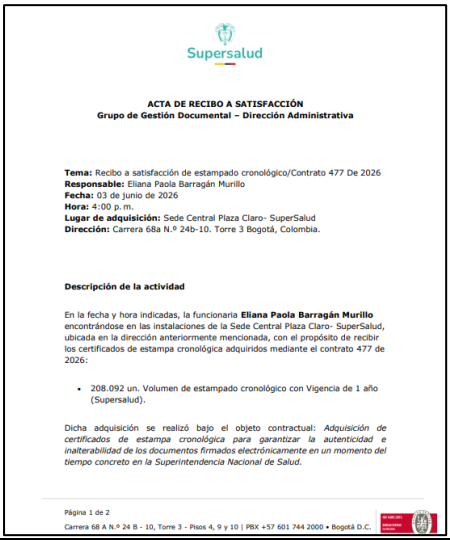
AVANCE TÉCNICO: 100%

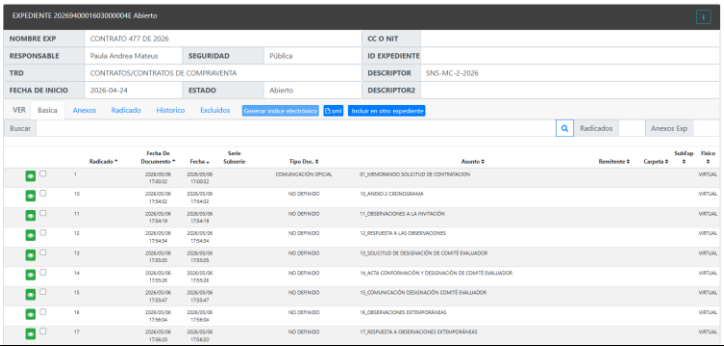
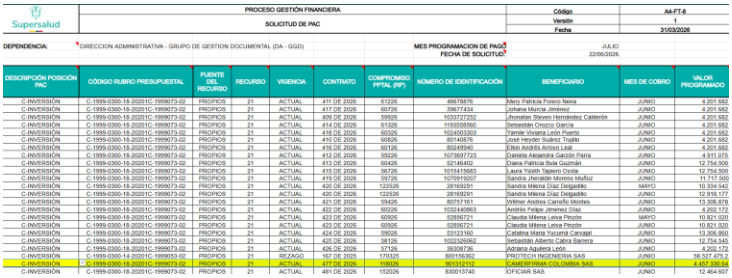
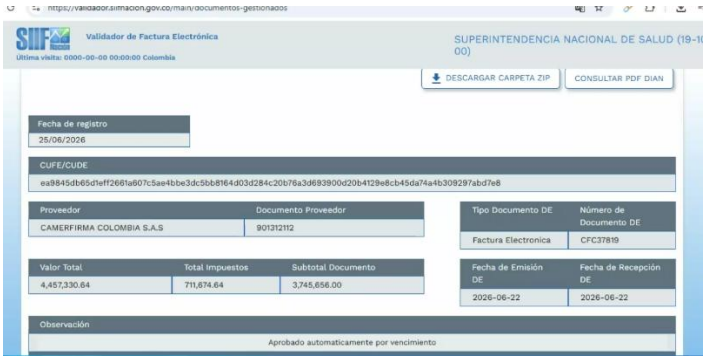
6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

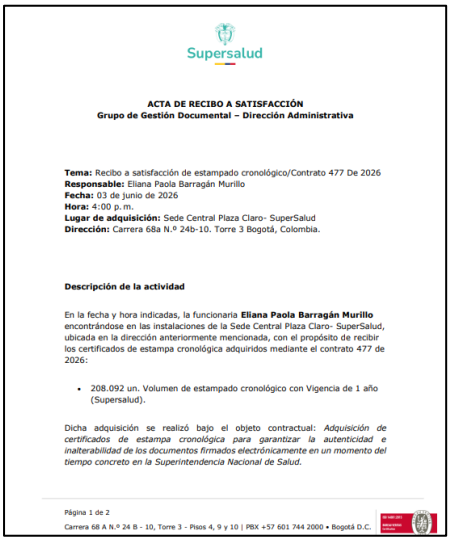
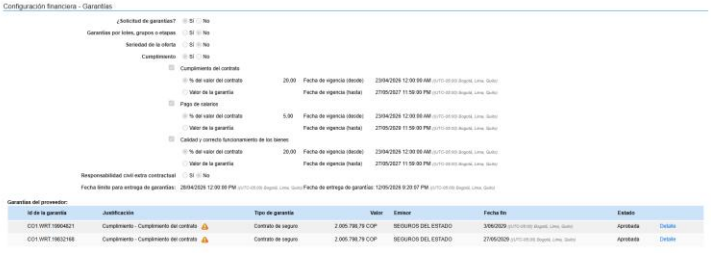
Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato/convenio/orden de compra.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato/convenio/orden de compra	Se verificó cumplimiento de las obligaciones y entregables del contrato, a través de la bitácora de seguimiento del Grupo de Gestión Documental:  Camerfirma Colombia Seguimiento Contractual Cto 477-2026 Cumplimiento anexo 1. Especificaciones y Requerimientos Técnicos Mínimos Documento certifica cupo estampas cronológicas Aceptado Aceptado Se expidió la certificación del recibo a satisfacción correspondiente a la ejecución del contrato de conformidad con los bienes entregados:  Supersalud ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Grupo de Gestión Documental – Dirección Administrativa **Tema:** Recibo a satisfacción de estampado cronológico/Contrato 477 De 2026 **Responsable:** Eliana Paola Barragán Murillo **Fecha:** 03 de junio de 2026 **Hora:** 4:00 p. m. **Lugar de adquisición:** Sede Central Plaza Claro- SuperSalud **Dirección:** Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia. **Descripción de la actividad** En la fecha y hora indicadas, la funcionaria **Eliana Paola Barragán Murillo** encontrándose en las instalaciones de la Sede Central Plaza Claro- SuperSalud, ubicada en la dirección anteriormente mencionada, con el propósito de recibir los certificados de estampa cronológica adquiridos mediante el contrato 477 de 2026: • 208.092 un. Volumen de estampado cronológico con Vigencia de 1 año (Supersalud). Dicha adquisición se realizó bajo el objeto contractual: *Adquisición de certificados de estampa cronológica para garantizar la autenticidad e inalterabilidad de los documentos firmados electrónicamente en un momento del tiempo concreto en la Superintendencia Nacional de Salud.* Página 1 de 2 Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato/convenio/orden de compra.	Expediente electrónico Superargo 20269400016030000004E 
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato/convenio/orden de compra. Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera. Verificación de los soportes necesarios para el pago.	En el contexto del seguimiento financiero y presupuestal la supervisora adelantó las siguientes actividades: Gestionar ante la Dirección Financiera el trámite de programación de los recursos PAC para el pago.  Verificar y aprobar que el contratista radicara la factura en el SIIF nación de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato. 

		Expedir la certificación de cumplimiento a satisfacción necesaria para el pago correspondiente.  Supersalud **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN** **Grupo de Gestión Documental – Dirección Administrativa** **Tema:** Recibo a satisfacción de estampado cronológico/Contrato 477 De 2026 **Responsable:** Eliana Paola Barragán Murillo **Fecha:** 03 de junio de 2026 **Hora:** 4:00 p. m. **Lugar de adquisición:** Sede Central Plaza Claro- SuperSalud **Dirección:** Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia. **Descripción de la actividad** En la fecha y hora indicadas, la funcionaria **Eliana Paola Barragán Murillo** encontrándose en las instalaciones de la Sede Central Plaza Claro- SuperSalud, ubicada en la dirección anteriormente mencionada, con el propósito de recibir los certificados de estampa cronológica adquiridos mediante el contrato 477 de 2026: • 208.092 un. Volumen de estampado cronológico con Vigencia de 1 año (Supersalud). Dicha adquisición se realizó bajo el objeto contractual: *Adquisición de certificados de estampa cronológica para garantizar la autenticidad e inalterabilidad de los documentos firmados electrónicamente en un momento del tiempo concreto en la Superintendencia Nacional de Salud.* Página 1 de 2 Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
4.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato/convenio/orden de compra.	En el contexto de verificación de la vigencia de las garantías exigidas al contratista, se evidenció la vigencia del cubrimiento de los amparos a través del anexo modificatorio No. 18-44-101113681-1, así: **Cumplimiento** 23-04-26 al 03-06-27 **Pago de salarios**: 23-04-26 al 03-06-29 **Calidad**: 23-04-26 al 03-06-27  Configuración financiera - Garantías ¿Solicitud de garantías? Sí No Garantías por ítems, grupos o etapas Sí No Seriedad de la oferta Sí No Cumplimiento Sí No Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 23/04/2026 12:00:00 AM Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/05/2027 11:59:00 PM Pago de salarios % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 23/04/2026 12:00:00 AM Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/05/2029 11:59:00 PM Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 23/04/2026 12:00:00 AM Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/05/2027 11:59:00 PM Responsabilidad civil extra contractual Sí No Fecha límite para entrega de garantías: 28/04/2026 12:00:00 PM Fecha de entrega de garantías: 12/05/2026 9:20:07 PM Garantías del proveedor: Id de la garantía | Justificación | Tipo de garantía | Valor | Emisor | Fecha fin | Estado CO1.WRT.19804821 Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Contrato de seguro 2.005.798,79 COP SEGUROS DEL ESTADO 3/06/2029 Aprobada Detalle CO1.WRT.19832168 Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Contrato de seguro 2.005.798,79 COP SEGUROS DEL ESTADO 27/05/2029 Aprobada Detalle

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Camerfirma Colombia>>Informes Cto 477-2026>>ÚNICO PAGO 2026

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato / convenio / orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra, así como sus entregables se encuentran ubicados en: Camerfirma Colombia>>Seguimiento Contractual Cto 477-2026

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del 2026.

Atentamente,



ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO

Cargo: Coordinadora del Grupo de Gestión Documental

Supervisor(a) del contrato/convenio/orden de compra No. 477-2026

Anexos:

Informe de Ejecución del Contratista suscrito por el representante legal del contratista o persona autorizada por el mismo.

Certificación de pago de aportes a Seguridad Social correspondiente al periodo aquí relacionado.

Anexo 1

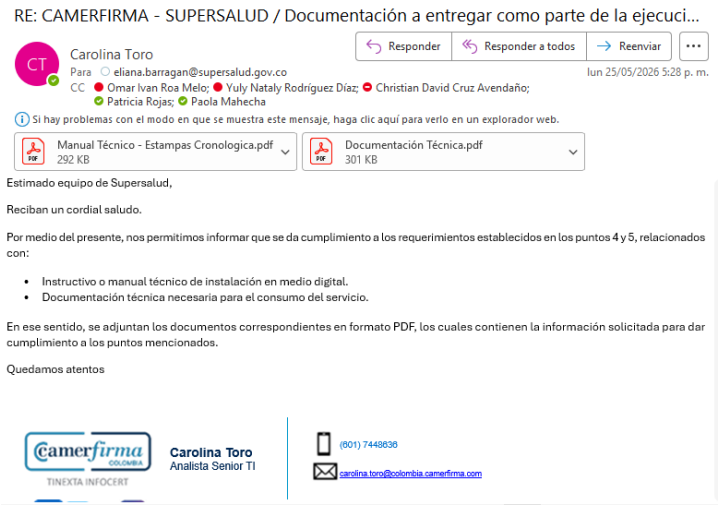
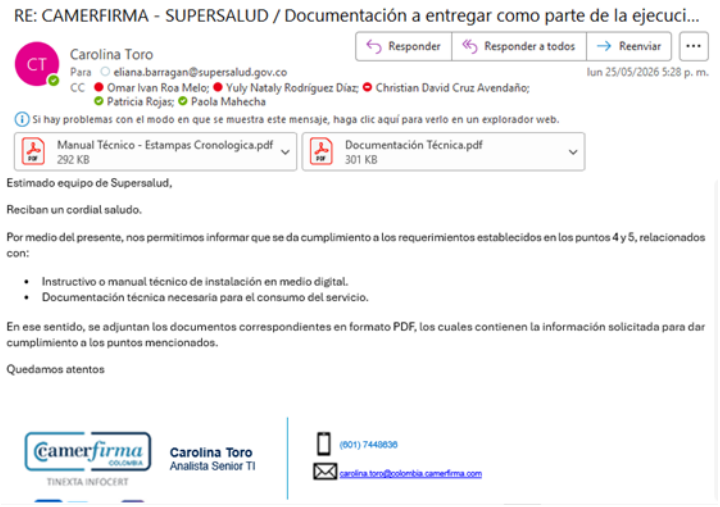
Informe de Ejecución del Contratista

Camerfirma COLOMBIA AN INFOCERT COMPANY www.camerfirma.co	INFORME DE GESTION	Vigencia	25/09/2019
		Código	CM-PR-010
		Descripción de documentos	Formato
		Uso del documento	Interno
		Versión 1	
Cliente:	Superintendencia Nacional de Salud (SNS)	**Proyecto:**	Contrato 477 de 2026
Fecha:	28 de mayo de 2026	**Lugar:**	Bogotá D.C.
Resumen Proyecto	Adquisición de certificados de estampa cronológica para garantizar la autenticidad e inalterabilidad de los documentos firmados electrónicamente en un momento del tiempo concreto en la Superintendencia Nacional de Salud.		

Ejecución	
Duración estimada	Un (01) mes.

Documentación Técnica

Ítem	Requerimiento	Contenido Solicitado
1.	**Certificación Análisis de Vulnerabilidades**: El contratista deberá allegar una certificación de cumplimiento que acredite que se ha realizado el análisis de vulnerabilidades en los últimos seis (6) meses y que los resultados obtenidos cumplen con los estándares de seguridad requeridos, la cual debe estar suscrita por el representante legal. Se debe anexar un resumen ejecutivo de los principales hallazgos del análisis sin revelar detalles que no pueden ser compartidos y un plan detallado de las acciones correctivas implementadas o por implementar para abordar las vulnerabilidades identificadas.	En cumplimiento de lo exigido, CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. realizó en los últimos seis meses un análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura del servicio de estampa cronológica, cuyos resultados cumplen con los estándares de seguridad requeridos por la Superintendencia Nacional de Salud, sin evidenciarse vulnerabilidades críticas que comprometan la operación. **Evidencia**: Documentos • Certificación Análisis de Vulnerabilidades. • Informe Ejecutivo.
2.	**Plan de contingencia** El proveedor debe presentar un plan de contingencia para garantizar la continuidad del servicio proporcionado a la SNS.	En cumplimiento de lo exigido, CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. presenta un documento diseñado para garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio de estampa cronológica ante posibles fallas técnicas, asegurando que la Superintendencia Nacional de Salud cuente con mecanismos alternos que minimicen la interrupción del servicio. **Evidencia**: Documento “Continuidad y Disponibilidad”
3.	**Acuerdo de Confidencialidad**: El proveedor debe firmar el acuerdo de confidencialidad proporcionado por la SNS.	Atendiendo lo pactado, se suscribió el acuerdo de confidencialidad remitido por la SNS, mediante el cual CAMERFIRMA se obliga a proteger y mantener reserva de toda la información institucional a la que tenga acceso en virtud del contrato. **Evidencia**: Documento “Acuerdo de Confidencialidad”
4.	**Documento certificado de estampas**: Documento que certifique el cupo de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y DOS (208.092) estampas cronológicas, con vigencia de 12 meses o hasta agotar el cupo adquirido.	Se da cumplimiento mediante la entrega del documento certificado que acredita la disponibilidad de 208.092 estampas cronológicas, vigentes por 12 meses o hasta su consumo total. **Evidencia**: Documento “Cupo Custodia”
5.	**Instructivo o manual técnico de la instalación en medio digital:**	CAMERFIRMA da cumplimiento mediante la entrega del instructivo técnico de instalación en medio digital, documento que guía al equipo técnico de la entidad en la implementación y configuración del servicio de estampa cronológica. **Evidencias**: 1. Manual Técnico de Implementación y Configuración del Servicio de Estampa Cronológica (Time Stamping Authority – TSA). 2. Captura de pantalla del envío por correo electrónico de los

		documentos al supervisor del Contrato. 
6.	**<u>Documentación técnica</u>** Entregar al Supervisor del contrato mediante correo electrónico toda la documentación técnica necesaria para poder llevar a cabo el consumo del servicio de estampa en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario después de suscrita el Acta de inicio.	CAMERFIRMA remitió al Supervisor del contrato, mediante correo electrónico, toda la documentación técnica necesaria para el consumo del servicio de estampa cronológica, incluyendo especificaciones de integración y procedimientos de conexión. **<u>Evidencia</u>**: 1. Documento Técnico del Servicio de Estampa Cronológica (TSA) 2. Captura de pantalla del envío por correo electrónico de los documentos al supervisor del Contrato. 
7.	**<u>Certificación de seguridad vigente de la URL o sitio web</u>** Certificación de seguridad vigente que avale que la URL o sitio web al cual se conectará la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con los controles de ciberseguridad necesarios y mecanismos de protección actualizados, garantizando una conexión segura conforme a buenas prácticas y estándares de seguridad de la información, expedida por el contratista.	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. expidió y entregó certificación de seguridad vigente donde se avala que la URL o sitio web de conexión para el servicio de estampa cronológica cuenta con los controles de ciberseguridad necesarios y mecanismos de protección actualizados, garantizando una conexión segura conforme a buenas prácticas y estándares de seguridad de la información. **<u>Evidencia</u>**: Documento “Certificación de Seguridad de Conexión a URL Servicio Estampa Cronológica de Tiempo-TSA”
8.	**<u>Documento de acreditación vigente ante ONAC</u>**	CAMERFIRMA da cumplimiento mediante la acreditación vigente ante ONAC como Entidad de Certificación Abierta o Digital, ajustada a la Ley 527 de 1999 y normatividad complementaria, la cual se mantendrá

	Contar con acreditación vigente ante ONAC como Entidad de Certificación Abierta o Digital conforme a la normatividad aplicable (Ley 527 de 1999, Decreto-ley 19 de 2012 y el régimen reglamentario vigente consolidado en el Decreto 1074 de 2015 que incorpora el Decreto 333 de 2014). El contratista deberá mantener dicha acreditación durante toda la vigencia del contrato.	vigente durante todo el término del contrato. **Evidencia**: Documento "Acreditación ONAC"

Asistentes		
Nombres y Apellidos	**Organización**	**Cargo**
JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Representante Legal
Firmas		



Firmado por Jose Fernando Medina el 28/05/2026 a las 10:15:03 COT

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

Anexo 2

Certificación de pago de aportes a Seguridad Social

CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES

A SOLICITUD DEL INTERESADO

El suscrito, JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.421.621 expedida en la ciudad Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y DIANA ARIAS LOPEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.236.843 y tarjeta Profesional 227.829-T, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., legalmente constituida, identificada con NIT 901.312.112-4.

CERTIFICA

Qué CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., ha cumplido en los últimos seis (6) meses, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con el Estado y con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2026.

Firman,



Firmado por Jose Fernando Medina el 03/06/2026 a las 09:36:37 COT

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
C.C. 79.421.621
Representante legal
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
NIT. 901.312.112 – 4



Firmado por Diana Arias Lopez el 04/06/2026 a las 13:23:02 UTC

DIANA ARIAS LOPEZ
Revisor Fiscal
T.P No. 227.829-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA (*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas